



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

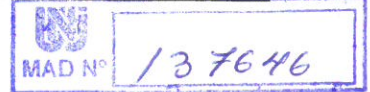
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 006-2020-CO-UNJ Jaén, 08 de Enero del 2020



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 07 de enero del 2020, Oficio N° 003-2020-UNJ/VPACAD "Plan de Trabajo: Proceso de Admisión", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamin Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; el artículo 9° inciso 9.1 del estatuto de esta casa superior de estudios establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección, ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad.

Que, con Oficio N° 003-2019-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2020, el cual incluye cuadro de vacantes, cronograma de actividades y presupuesto, presentado por la Jefe de la Oficina Central de Admisión con Oficio N° 342-2019-UNJ-VPA/OCA.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 07 de enero del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó aprobar con eficacia anticipada al 29 de noviembre del 2019, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2020 y encargar a la Oficina Central de Admisión, realizar las acciones necesarias para la ejecución de las actividades contempladas en el plan.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2020, con eficacia anticipada al 29 de noviembre del 2019, el cual consta de 35 folios,

2° Encargar a la Oficina Central de Admisión realizar las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan.

3° Notificar la presente resolución al interesado y las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
LEY DE CREACIÓN N° 29304
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD**



COMISIÓN ORGANIZADORA

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN**



**PLAN DE TRABAJO:
PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2020**

Jaén, 2019



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Denominación** : Plan de Trabajo: Proceso de Admisión UNJ 2020-I, 2020-II y 2021-I
- 1.2. Institución Académica** : Universidad Nacional de Jaén
- 1.3. Ubicación de la Institución:**
- Dirección : Jr. Cuzco N° 250 Pueblo Libre - Jaén
- Distrito : Jaén
- Provincia : Jaén
- Departamento : Cajamarca
- 1.4. Nivel** : Superior Universitario
- 1.5. Integrantes de la Comisión Permanente de Admisión:**
- Presidente : Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
- Secretario : MSc. Jaime Cuse Quispe
- Vocal : Mg. Polito Michael Huayama Sopla
- Personal Administrativo : Belber Paúl Távara Olea
Tatiana Sánchez Monteza
- Fecha de Inicio : 11/11/2019
- Fecha Fin : 23/12/2020
- N° de semanas : 59 semanas



II. FUNDAMENTACIÓN

La Oficina Central de Admisión es la encargada de planificar, organizar, ejecutar y dirigir de manera eficiente y transparente el proceso administrativo y de admisión de estudiantes a la Universidad Nacional Jaén, mediante dos procesos anuales denominados (**Primer Proceso de Admisión y Segundo Proceso de Admisión**) y el **Examen de Quinto año de Educación Secundaria:**

➤ Primer Proceso de Admisión

Comprende los siguientes exámenes:

- **Exámenes del CEPRE UNJ** dirigido a alumnos matriculados en el Centro Preuniversitario de la UNJ.
- **Exámenes del CEPRE UNJ 2020-I:** Comprende el Primer y Segundo Examen CEPRE



PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- **Examen Extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las condiciones: *primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, traslados internos, traslados externos (Nacionales e Internacionales) y titulados y graduados (Nacionales e Internacionales)* siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
- **Examen Ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria.

Ambos procesos son autorizados por la Comisión Organizadora o quién haga sus veces, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; con apego a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

III. OBJETIVO GENERAL

Planificar y ejecutar el proceso de admisión UNJ 2020-I de la Universidad Nacional de Jaén, mediante las modalidades de examen para alumnos del CEPRE UNJ, examen extraordinario y examen ordinario.

Determinar el cuadro de vacantes que la Universidad Nacional de Jaén ofertará para el Proceso de Admisión UNJ 2020-I.

Determinar el Cronograma del Proceso de Admisión UNJ 2020-I.





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2020-I

A propuesta de la Comisión Organizadora y recogiendo la propuesta del número de vacantes por parte de las Coordinaciones de las Carreras Profesionales, el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión UNJ 2020-I queda determinado según el detalle del siguiente cuadro:

N°	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN																TOTAL VACANTES	
		EXAMEN EXTRAORDINARIO														CEPRE UNJ	ORDINARIO		
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA		PRIMEROS PUESTOS	COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	TRASLADOS INTERNOS		TITULADOS O GRADUADOS		TRASLADOS EXTERNOS		COOPERATIVAS EL LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS				BECA 18 (PRONABEC)
		U	R						N	I	N	I	N	I					
1	INGENIERÍA CIVIL	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	15	40
TOTAL		15	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	40	75	200





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

V. **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2020-I**

El cronograma para el Proceso de Admisión UNJ 2020-I se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Examen Extraordinario	Del 20-01-2020 al 06-02-2020
	a) Primeros Puestos b) Comunidades Nativas c) Deportistas Destacados d) Personas con Discapacidad e) Víctimas del Terrorismo f) Traslados Internos g) Traslados Externos h) Titulados o Graduados i) Cooperativas la Prosperidad de Chirinos h) Beca 18 (PRONABEC)	
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Primer Examen CEPRE UNJ 2020-IB	19-01-2020
	Segundo Examen CEPRE UNJ 2020-IB	16-02-2020
	Examen Extraordinario	09-02-2020
	Examen Ordinario	23-02-2020
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	Ingresantes CEPRE UNJ	Del 10-02-2020 al 26-02-2020
	Examen Quinto y Extraordinario	Del 10-02-2020 al 26-02-2020
	Examen Ordinario	Del 24-02-2020 al 26-02-2020
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES	Del 24-02-2020 al 26-02-2020	
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS	Del 27-02-2020 al 28-02-2020	
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES	02-03-2020 al 13-03-2020	
INICIO DE CLASES	16-03-2020	





PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

administrativos para la elaboración, aplicación calificación y publicación de resultados de cada examen.

6.2 EXAMEN EXTRAORDINARIO

• Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del proceso de admisión en diversos medios de comunicación (televisión, radio, periódicos, otros); y, con la Oficina de Recursos Humanos, se coordinará la autorización del personal tanto docente como administrativo para la realización de charlas informativas en las diferentes academias, instituciones y espacios públicos donde, la difusión de la convocatoria al proceso de admisión 2020-I, tenga buen impacto.

En coordinación con la Oficina de Logística, con la Dirección General de Planificación y Presupuesto, y con la Dirección General de Administración se procederá a elaborar la folletería y el material de difusión: prospectos, trípticos, afiches, banners, gigantografías, etc.

• Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen.

6.3 EXAMEN ORDINARIO

• Publicidad y difusión

La publicidad y difusión abarca los exámenes extraordinario y ordinario.

• Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen y coordinar con Vicepresidencia Académica de la UNJ para requerir la presencia policial y de la Fiscalía para que participen en los exámenes que se requieran.

VII. METAS

En el proceso de admisión UNJ 2020-I, la Comisión Permanente de Admisión se propone lograr en los exámenes:

- Extraordinario y Ordinario 750 postulantes.
- En el caso del Cepre UNJ queda sujeto a su plan de trabajo.





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

VIII. CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	2020		
	ENE	FEB	MAR
1 EXÁMENES CEPRE UNJ			
Ejecución de exámenes			
2 EXAMEN EXTRAORDINARIO			
Publicidad y difusión			
Ejecución de examen			
3 EXAMEN ORDINARIO			
Publicidad y difusión			
Ejecución de examen			
4 Evaluación del Plan e Informe Final			

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto para la realización de actividades y cumplimiento de metas se determinará a propuesta de la Comisión Organizadora en coordinación con las dependencias y áreas correspondientes de la universidad.

PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-I (EXÁMENES EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	50	13.00	650.00
Sobres de Manila 1/2 Oficio	paquete x 50 u.	5	7.00	35.00
Sobres de Manila A4	paquete x 50 u.	5	9.00	45.00
Sobres de Manila Oficio	paquete x 50 u.	5	10.00	50.00
Sobres de Manila T/ Extraoficio	paquete x 50 u.	5	12.00	60.00
Plumones color azul artesco N° 047	caja x 12 u.	3	18.00	54.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	2	240.00	480.00
Tóner 90X CE390X para impresora HP Láser Jet 600 M603	unidad	1	900.00	900.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	3	500.00	1,500.00
Tóner 312X negro-CF380X para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	480.00	1,920.00





PERÚ

Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
Admisión

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tóner 312A cian-CF381A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	440.00	880.00
Tóner 312A yello-CF382A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	440.00	880.00
Tóner 312A magenta-CF383A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	440.00	880.00
Tinta para Risograph cód. ref. S-4254 negro (Tinta Riso S-4254 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	4	180.00	720.00
Máster para Duplicadora Risograph Cód. Ref. S4249 (Máster Riso S-4249 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	4	220.00	880.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	36	3.50	126.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	24	6.50	156.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	24	3.50	84.00
Film 45 cm x 20 cm	unidad	10	25.00	250.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	6	1.30	7.80
Corrector líquido t/lapicero	unidad	6	2.00	12.00
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	6.00	36.00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	8.00	48.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	6	3.00	18.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	36	0.50	18.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	3	25.00	75.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	3	20.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	20.00	20.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	5	20.00	100.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	6	5.00	30.00
Fásteners metálico	caja x 50 u.	6	4.00	24.00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	10.00	30.00
Pegamento tipo terokal X 1/8 galón	unidad	3	10.00	30.00
Tinta para tampón color rojo	unidad	3	2.50	7.50
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	4	30.00	120.00
Fichas ópticas con 8 dígitos, 120g. Con hoja de identificación y respuestas	millar	8	800.00	6,400.00
SUB TOTAL				17,636.30
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1,200.00	300.00
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	5	270.00	1,350.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	1	1,100.00	1,100.00





PERÚ

Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
Admisión

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Gigantografía 2.50 m x 3.40 m con ojalillos	unidad	1	200.00	200.00
Gigantografía 1.20 m (ancho) x 1.70 m (alto) con ojalillos (para pedestal)	unidad	1	40.00	40.00
Gigantografía 2.00 m (ancho) x 1.20 m (alto) con ojalillos	unidad	20	20.00	400.00
Gigantografías tipo pasacalle 7.00 m (ancho) x 1.00 m (alto) incluye elaboración e instalación	unidad	6	250.00	1,500.00
Gigantografías para Roll Screem 2.00 m x 1.00 m (incluye diseño)	unidad	2	50.00	100.00
Stand publicitario móvil para brindar información	unidad	1	400.00	400.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	20	30.00	600.00
Gorras bordadas con el logo de la UNJ	unidad	30	8.00	240.00
SUB TOTAL				6,230.00
DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES (2020-I)				
En diarios locales	mes	1	2,000.00	2,000.00
Difusión en Radio	mes	1	3,000.00	3,000.00
Difusión en Televisión	mes	1	1,000.00	1,000.00
Difusión en Redes Sociales	mes	1	500.00	500.00
SUB TOTAL				6,500.00
PAGO PERSONAL PARA DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE PROSPECTOS DE ADMISIÓN (2020-I)				
Personal de apoyo en la difusión y recepción de carpetas de admisión	mes	3	2,000.00	6,000.00
SUB TOTAL				6,000.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN - Pegar afiches y volantes (2020-I)				
Bagua	personas/día	3	60.00	180.00
San Ignacio - Namballe	personas/día	3	60.00	180.00
Utcubamba	persona/día	3	60.00	180.00
Pomahuaca	personas/día	3	60.00	180.00
Cutervo	personas/día	3	60.00	180.00
Shumba Alto, Cruce de Shumba, Ambato y Perico	personas/día	3	60.00	180.00
Bagua Capital	personas/día	3	60.00	180.00
Pucará	persona/día	3	60.00	180.00
Chirinos	personas/día	3	60.00	180.00
La Coipa	personas/día	3	60.00	180.00
Chontalí	personas/día	3	60.00	180.00
Colasay	personas/día	3	60.00	180.00
Santa Rosa	personas/día	3	60.00	180.00
San José del Alto	personas/día	3	60.00	180.00
Huabal	personas/día	3	60.00	180.00
Las Pirias	personas/día	3	60.00	180.00
San José de Lourdes	personas/día	3	60.00	180.00
Huarango y Puerto Ciruelo	personas/día	3	60.00	180.00
Bellavista	personas/día	3	60.00	180.00





PERÚ

Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
Admisión

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tabaconas	personas/día	3	60.00	180.00
Chachapoyas	personas/día	3	60.00	180.00
Chota	personas/día	3	60.00	180.00
Tamborapa Pueblo	personas/día	3	60.00	180.00
Panchia	personas/día	3	60.00	180.00
SUB TOTAL				4,320.00
ALIMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADAS (2020-I)				
San Ignacio	persona/día	5	0.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
HOSPEDAJE PARA PERSONAL INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADAS (2020-I)				
San Ignacio	persona/día	5	0.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
PASAJES/ MOVILIDAD PARA DIFUSIÓN POR RUTAS (2020-I)				
Bagua	persona/día	3	60.00	180.00
San Ignacio - Namballe	persona/día	3	90.00	270.00
Utcubamba	persona/día	3	60.00	180.00
Pomahuaca	persona/día	3	50.00	150.00
Cutervo	persona/día	3	80.00	240.00
Shumba Alto, Cruce de Shumba, Ambato y Perico	persona/día	3	50.00	150.00
Bagua Capital	persona/día	3	60.00	180.00
Pucará	persona/día	3	60.00	180.00
Chirinos	persona/día	3	50.00	150.00
La Coipa	persona/día	3	50.00	150.00
Chontalí	persona/día	3	60.00	180.00
Colasay	persona/día	3	60.00	180.00
Santa Rosa	persona/día	3	60.00	180.00
San José del Alto	persona/día	3	50.00	150.00
Huabal	persona/día	3	40.00	120.00
Las Pirias	persona/día	3	40.00	120.00
San José de Lourdes	persona/día	3	60.00	180.00
Huarango y Puerto Ciruelo	persona/día	3	60.00	180.00
Bellavista	persona/día	3	20.00	60.00
Tabaconas	persona/día	3	120.00	360.00
Chachapoyas	persona/día	3	100.00	300.00
Chota	persona/día	3	100.00	300.00
Tamborapa Pueblo	persona/día	3	100.00	300.00
Panchia	persona/día	3	60.00	180.00
SUB TOTAL				4,620.00
COMBUSTIBLE PARA GROPO ELECTRÓGENO Y MOTOS (2020-I)				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario - perifoneo	galón	4	15.00	60.00
SUB TOTAL				60.00



**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2020-I)				
Desayunos	unidad	30	15.00	450.00
Almuerzos	unidad	15	18.00	270.00
Cenas	unidad	10	18.00	180.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	30	1.50	45.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	5	7.00	35.00
Frugos de 1/2 lt.	unidad	20	3.50	70.00
hamburguesa	unidad	10	7.00	70.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	7.00	105.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				1,285.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2020-I)				
Desayunos	unidad	50	15.00	750.00
Almuerzos	unidad	40	18.00	720.00
Cenas	unidad	12	18.00	216.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	30	1.50	45.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	10	7.00	70.00
Frugos de 1/2 lt.	unidad	30	3.50	105.00
hamburguesa	unidad	25	7.00	175.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	7.00	105.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				2,246.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Extraordinario 2020-I)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
SUB TOTAL				2,700.00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Extraordinario 2020-I)				
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	4	360.00	1,440.00
Digitador del Examen	unidad	1	210.00	210.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	210.00	210.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	6	150.00	900.00
Asistente del Coordinador General del Local	unidad	2	70.00	140.00
Control de Ingreso	unidad	2	70.00	140.00
Arreglo de Local de elaboración de Examen y aulas	unidad	3	70.00	210.00





PERÚ

Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
Admisión

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Conductor de camioneta	unidad	1	70.00	70.00
Toma y Control de Huellas Dactilares	unidad	3	70.00	210.00
Asistente del Calificador	unidad	1	70.00	70.00
Imagen Institucional	unidad	2	70.00	140.00
Asistente de alimentación	unidad	1	70.00	70.00
Secretario General	unidad	1	70.00	70.00
SUB TOTAL				3,880.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Ordinario 2020-I)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,500.00	1,500.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,500.00	1,500.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,500.00	1,500.00
SUB TOTAL				4,500.00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Ordinario 2020-I)				
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	6	600.00	3,600.00
Digitador del Examen	unidad	1	350.00	350.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	350.00	350.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	30	250.00	7,500.00
Asistente del Coordinador General del Local	unidad	2	100.00	200.00
Control de Ingreso	unidad	2	100.00	200.00
Arreglo de Local de elaboración de Examen y aulas	unidad	4	100.00	400.00
Conductor de camioneta	unidad	1	100.00	100.00
Toma y Control de Huellas Dactilares	unidad	6	100.00	600.00
Asistente del Calificador	unidad	1	100.00	100.00
Imagen Institucional	unidad	1	100.00	100.00
Asistente de alimentación	unidad	1	100.00	100.00
Secretario General	unidad	1	100.00	100.00
SUB TOTAL				13,700.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS				
Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cómputo	global	1	2,500.00	2,500.00
SUB TOTAL				2,500.00
OTROS GASTOS				
Otros gastos (Difusión mediante perifoneo en mototaxi, refrigerios para personal que apoya en la difusión en la ciudad de Jaén, pago a la municipalidad para autorización de colocar gigantografías tipo pasacalle, pintado de murales publicitarios. Botiquín, otros gastos que puedan requerirse)	global	1	3,000.00	3,000.00
SUB TOTAL				3,000.00
TOTAL EGRESOS				79,177.30





PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

➤ Segundo Proceso de Admisión

Comprende los siguientes exámenes:

- **Exámenes del CEPRE UNJ** dirigido a alumnos matriculados en el Centro Preuniversitario de la UNJ.
 - **Exámenes del CEPRE UNJ 2020-II:** Comprende el Primer y Segundo Examen CEPRE
- **Examen Extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las condiciones: *primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo, traslados internos, traslados externos (Nacionales e Internacionales) y titulados y graduados (Nacionales e Internacionales)* siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
- **Examen Ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria.

Ambos procesos son autorizados por la Comisión Organizadora o quién haga sus veces, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; con apego a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

I. OBJETIVO GENERAL

Planificar y ejecutar el proceso de admisión UNJ 2020-II de la Universidad Nacional de Jaén, mediante las modalidades de examen para alumnos del CEPRE UNJ, examen extraordinario y examen ordinario.

Determinar el cuadro de vacantes que la Universidad Nacional de Jaén ofertará para el Proceso de Admisión UNJ 2020-II.

Determinar el Cronograma del Proceso de Admisión UNJ 2020-II.





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

II. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2020-II

A propuesta de la Comisión Organizadora y recogiendo la propuesta del número de vacantes por parte de las Coordinaciones de las Carreras Profesionales, el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión UNJ 2020-II queda determinado según el detalle del siguiente cuadro:

N°	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN															TOTAL VACANTES		
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO													CEPRE UNJ		ORDINARIO	
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS		TRASLADOS EXTERNOS		COOPERATIVAS LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS	BECA 18 (PRONABEC)				
			U	R						N	I	N	I						
1	INGENIERÍA CIVIL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8	19	40
TOTAL		0	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	5	5	0	40	95	200	



**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

III. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2020-II

El cronograma para el Proceso de Admisión UNJ 2020-II se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Examen Extraordinario a) Primeros Puestos b) Comunidades Nativas c) Deportistas Destacados d) Personas con Discapacidad e) Víctimas del Terrorismo f) Traslados Internos g) Traslados Externos h) Titulados o Graduados i) Cooperativas la Prosperidad de Chirinos h) Beca 18 (PRONABEC)	Del 01-06-2020 al 02-07-2020
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Primer Examen CEPRE UNJ 2020-II	17-05-2020
	Segundo Examen CEPRE UNJ 2020-II	28-06-2020
	Examen Extraordinario	05-07-2020
	Examen Ordinario	12-07-2020
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	Ingresantes CEPRE UNJ	Del 01-07-2020 al 15-07-2020
	Extraordinario	Del 06-07-2020 al 15-07-2020
	Examen Ordinario	Del 13-02-2020 al 26-02-2020
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES	Del 13-07-2020 al 15-07-2020	
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS	Del 16-02-2020 al 17-02-2020	
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES	03-08-2020 al 14-08-2020	
INICIO DE CLASES	17-08-2020	





PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

coordinación con la Vicepresidencia Académica, se realizará la selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación calificación y publicación de resultados de cada examen.

4.2. EXAMEN EXTRAORDINARIO

- **Publicidad y difusión**

En coordinación con la Oficina de Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del proceso de admisión en diversos medios de comunicación (televisión, radio, periódicos, otros); y, con la Oficina de Recursos Humanos, se coordinará la autorización del personal tanto docente como administrativo para la realización de charlas informativas en las diferentes academias, instituciones y espacios públicos donde, la difusión de la convocatoria al proceso de admisión 2020-II, tenga buen impacto.

En coordinación con la Oficina de Logística, con la Dirección General de Planificación y Presupuesto, y con la Dirección General de Administración se procederá a elaborar la folletería y el material de difusión: prospectos, trípticos, afiches, banners, gigantografías, etc.

- **Ejecución del examen**

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen.

4.3. EXAMEN ORDINARIO

- **Publicidad y difusión**

La publicidad y difusión abarca los exámenes extraordinario y ordinario.

- **Ejecución del examen**

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen y coordinar con Vicepresidencia Académica de la UNJ para requerir la presencia policial y de la Fiscalía para que participen en los exámenes que se requieran.

V. METAS

En el proceso de admisión UNJ 2020-II, la Comisión Permanente de Admisión se propone lograr en los exámenes:

- Extraordinario y Ordinario 575 postulantes.
- En el caso del Cepre UNJ queda sujeto a su plan de trabajo.





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

VI. CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		2020			
		MAY	JUN	JUL	AGOS
1	EXÁMENES CEPRE UNJ				
	Ejecución de exámenes				
2	EXAMEN EXTRAORDINARIO				
	Publicidad y difusión				
	Ejecución de examen				
3	EXAMEN ORDINARIO				
	Publicidad y difusión				
	Ejecución de examen				
4	Evaluación del Plan e Informe Final				

VII. PRESUPUESTO

El presupuesto para la realización de actividades y cumplimiento de metas se determinará a propuesta de la Comisión Organizadora en coordinación con las dependencias y áreas correspondientes de la universidad.

PRESUPUESTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II (EXÁMENES EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	50	13.00	650.00
Sobres de Manila 1/2 Oficio	paquete x 50 u.	5	7.00	35.00
Sobres de Manila A4	paquete x 50 u.	5	9.00	45.00
Sobres de Manila Oficio	paquete x 50 u.	5	10.00	50.00
Sobres de Manila T/ Extraoficio	paquete x 50 u.	5	12.00	60.00
Plumones color azul artesco N° 047	caja x 12 u.	3	18.00	54.00

**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	2	240.00	480.00
Tóner 90X CE390X para impresora HP Láser Jet 600 M603	unidad	1	900.00	900.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	3	500.00	1,500.00
Tóner 312X negro-CF380X para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	4	480.00	1,920.00
Tóner 312A cian-CF381A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	440.00	880.00
Tóner 312A yello-CF382A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	440.00	880.00
Tóner 312A magenta-CF383A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	2	440.00	880.00
Tinta para Risograph cód. ref. S-4254 negro (Tinta Riso S- 4254 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	4	180.00	720.00
Máster para Duplicadora Risograph Cód. Ref. S4249 (Máster Riso S-4249 para duplicadora RISO EZ230U)	unidad	4	220.00	880.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	36	3.50	126.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	24	6.50	156.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	24	3.50	84.00
Film 45 cm x 20 cm	unidad	10	25.00	250.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	6	1.30	7.80
Corrector líquido t/lapicero	unidad	6	2.00	12.00
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	6.00	36.00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	8.00	48.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	6	3.00	18.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	36	0.50	18.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	3	25.00	75.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	25.00	25.00



**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	3	20.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	20.00	20.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	5	20.00	100.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	6	5.00	30.00
Fásters metálico	caja x 50 u.	6	4.00	24.00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	10.00	30.00
Pegamento tipo terokal X 1/8 galón	unidad	3	10.00	30.00
Tinta para tampón color rojo	unidad	3	2.50	7.50
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	4	30.00	120.00
Fichas ópticas con 8 dígitos, 120g. Con hoja de identificación y respuestas	millar	0	800.00	0.00
SUB TOTAL				11,236.30
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1,200.00	300.00
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	4	270.00	1,080.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	1	1,100.00	1,100.00
Gigantografía 2.50 m x 3.40 m con ojalillos	unidad	1	200.00	200.00
Gigantografía 1.20 m (ancho) x 1.70 m (alto) con ojalillos (para pedestal)	unidad	1	40.00	40.00
Gigantografía 2.00 m (ancho) x 1.20 m (alto) con ojalillos	unidad	20	20.00	400.00
Gigantografías tipo pasacalle 7.00 m (ancho) x 1.00 m (alto) incluye elaboración e instalación	unidad	6	250.00	1,500.00
Gigantografías para Roll Screem 2.00 m x 1.00 m (incluye diseño)	unidad	2	50.00	100.00
Stand publicitario móvil para brindar información	unidad	1	400.00	400.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	20	30.00	600.00
Gorras bordadas con el logo de la UNJ	unidad	30	8.00	240.00





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

SUB TOTAL					5,960.00
DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES (2020-II)					
En diarios locales	mes	1	2,000.00	2,000.00	
Difusión en Radio	mes	1	3,000.00	3,000.00	
Difusión en Televisión	mes	1	1,000.00	1,000.00	
Difusión en Redes Sociales	mes	1	500.00	500.00	
SUB TOTAL					6,500.00
PAGO PERSONAL PARA DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE PROSPECTOS DE ADMISIÓN (2020-II)					
Personal de apoyo en la difusión y recepción de carpetas de admisión	mes	3	2,000.00	6,000.00	
SUB TOTAL					6,000.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN - Pegar afiches y volantes (2020-II)					
Bagua	personas/día	3	60.00	180.00	
San Ignacio - Namballe	personas/día	3	60.00	180.00	
Utcubamba	persona/día	3	60.00	180.00	
Pomahuaca	personas/día	3	60.00	180.00	
Cutervo	personas/día	3	60.00	180.00	
Shumba Alto, Cruce de Shumba, Ambato y Perico	personas/día	3	60.00	180.00	
Bagua Capital	personas/día	3	60.00	180.00	
Perico y Puerto Ciruelo	persona/día	3	60.00	180.00	
Chirinos	personas/día	3	60.00	180.00	
La Coipa	personas/día	3	60.00	180.00	
Chontali	personas/día	3	60.00	180.00	
Colasay	personas/día	3	60.00	180.00	
Santa Rosa	personas/día	3	60.00	180.00	
San José del Alto	personas/día	3	60.00	180.00	





PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Huabal	personas/día	3	60.00	180.00
Las Pirias	personas/día	3	60.00	180.00
San José de Lourdes	personas/día	3	60.00	180.00
Huarango y Puerto Ciruelo	personas/día	3	60.00	180.00
Bellavista	personas/día	3	60.00	180.00
Tabaconas	personas/día	3	60.00	180.00
Chachapoyas	personas/día	3	60.00	180.00
Chota	personas/día	3	60.00	180.00
Tamborapa Pueblo	personas/día	3	60.00	180.00
Panchia	personas/día	3	60.00	180.00
SUB TOTAL				4,320.00
ALIMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADAS (2020-II)				
San Ignacio	persona/día	5	0.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
HOSPEDAJE PARA PERSONAL INSCRIPCIÓN DESCENTRALIZADAS (2020-II)				
San Ignacio	persona/día	5	0.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
PASAJES/ MOVILIDAD PARA DIFUSIÓN POR RUTAS (2020-II)				
Bagua	persona/día	3	60.00	180.00
San Ignacio - Namballe	persona/día	3	90.00	270.00
Utcubamba	persona/día	3	60.00	180.00
Pomahuaca	persona/día	3	50.00	150.00
Cutervo	persona/día	3	80.00	240.00
Shumba Alto, Cruce de Shumba, Ambato	persona/día	3	50.00	150.00
Bagua Capital	persona/día	3	60.00	180.00
Perico y Puerto Ciruelo	persona/día	3	60.00	180.00





PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Chirinos	persona/día	3	50.00	150.00
La Coipa	persona/día	3	50.00	150.00
Chontalí	persona/día	3	60.00	180.00
Colasay	persona/día	3	60.00	180.00
Santa Rosa	persona/día	3	60.00	180.00
San José del Alto	persona/día	3	50.00	150.00
Huabal	persona/día	3	40.00	120.00
Las Pirias	persona/día	3	40.00	120.00
San José de Lourdes	persona/día	3	60.00	180.00
Huarango	persona/día	3	60.00	180.00
Bellavista	persona/día	3	20.00	60.00
Tabaconas	persona/día	3	120.00	360.00
Chachapoyas	persona/día	3	100.00	300.00
Chota	persona/día	3	100.00	300.00
Tamborapa Pueblo	persona/día	3	100.00	300.00
Panchia	persona/día	3	60.00	180.00
SUB TOTAL				4,620.00
COMBUSTIBLE PARA GROPO ELECTRÓGENO Y MOTOS (2020-II)				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario - perifoneo	galón	4	15.00	60.00
SUB TOTAL				60.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2020-II)				
Desayunos	unidad	30	15.00	450.00
Almuerzos	unidad	15	18.00	270.00
Cenas	unidad	10	18.00	180.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	30	1.50	45.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	5	7.00	35.00
Frugos de 1/2 lt.	unidad	20	3.50	70.00
hamburguesa	unidad	10	7.00	70.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	7.00	105.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				1,285.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2020-II)				
Desayunos	unidad	50	15.00	750.00
Almuerzos	unidad	40	18.00	720.00
Cenas	unidad	12	18.00	216.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	30	1.50	45.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	10	7.00	70.00
Frugos de 1/2 lt.	unidad	30	3.50	105.00
hamburguesa	unidad	25	7.00	175.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	7.00	105.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				2,246.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Extraordinario 2020-II)				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
SUB TOTAL				2,700.00





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Extraordinario 2020-II)

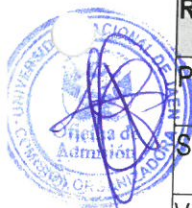
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	4	360.00	1,440.00
Digitador del Examen	unidad	1	210.00	210.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	210.00	210.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	6	150.00	900.00
Asistente del Coordinador General del Local	unidad	2	70.00	140.00
Control de Ingreso	unidad	2	70.00	140.00
Arreglo de Local de elaboración de Examen y aulas	unidad	3	70.00	210.00
Conductor de camioneta	unidad	1	70.00	70.00
Toma y Control de Huellas Dactilares	unidad	3	70.00	210.00
Asistente del Calificador	unidad	1	70.00	70.00
Imagen Institucional	unidad	2	70.00	140.00
Asistente de alimentación	unidad	1	70.00	70.00
Secretario General	unidad	1	70.00	70.00
SUB TOTAL				3,880.00

RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN (Examen Ordinario 2020-I)

Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,200.00	1,200.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,200.00	1,200.00
Vocal de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	1,200.00	1,200.00
SUB TOTAL				3,600.00

RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ (Examen Ordinario 2020-I)

Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	6	480.00	2,880.00
Digitador del Examen	unidad	1	280.00	280.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	280.00	280.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	30	200.00	6,000.00





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Asistente del Coordinador General del Local	unidad	2	80.00	160.00
Control de Ingreso	unidad	2	80.00	160.00
Arreglo de Local de elaboración de Examen y aulas	unidad	4	80.00	320.00
Conductor de camioneta	unidad	1	80.00	80.00
Toma y Control de Huellas Dactilares	unidad	6	80.00	480.00
Asistente del Calificador	unidad	1	80.00	80.00
Imagen Institucional	unidad	1	80.00	80.00
Asistente de alimentación	unidad	1	80.00	80.00
Secretario General	unidad	1	80.00	80.00
SUB TOTAL				10,960.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS				
Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de cómputo	global	1	2,500.00	2,500.00
SUB TOTAL				2,500.00
OTROS GASTOS				
Otros gastos (Difusión mediante perifoneo en mototaxi, refrigerios para personal que apoya en la difusión en la ciudad de Jaén, pago a la municipalidad para autorización de colocar gigantografías tipo pasacalle, pintado de murales publicitarios. Botiquín, otros gastos que puedan requerirse)	global	1	3,000.00	3,000.00
SUB TOTAL				3,000.00
TOTAL EGRESOS				68,867.30





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

➤ **EXAMEN DE QUINTO DE SECUNDARIA**

I. FUNDAMENTACIÓN

El Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria está dirigido a los alumnos que cursan el quinto grado de secundaria en el año 2020, dicho examen forma parte del Primer Proceso de Admisión UNJ 2021-I.

El Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria es autorizado por la Comisión Organizadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; con apego a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

II. OBJETIVOS

- Planificar y ejecutar el Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria como parte del Primer Proceso de Admisión UNJ 2021-I de la Universidad Nacional de Jaén.
- Determinar el cuadro de plazas vacantes que la Universidad Nacional de Jaén ofrecerá para el Examen de Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria.
- Determinar y ejecutar el Cronograma de Actividades y de aplicación del Examen para Alumnos de Quinto Grado de Educación Secundaria.

III. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL EXAMEN DE ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2021-I

El cuadro de plazas vacantes para el examen de alumnos de quinto grado de educación secundaria UNJ 2021-I queda determinado según el siguiente cuadro:

N°	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE INGRESO
		QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
		Vacantes Asignadas
1	INGENIERÍA CIVIL	03
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	03
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	03
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	03
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	03
TOTAL		15





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. CRONOGRAMA PARA EL EXAMEN DE ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2021-I

El cronograma del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria UNJ 2021-I se precisa en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria	Desde el 02-11-2020 al 03-12-2020
APLICACIÓN DEL EXAMEN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria	06-12-2020
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	07-12-2020 al 19-02-2021	
MATRÍCULA DE INGRESANTES	Según el Calendario Académico de la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos	
INICIO DE CLASES	Según el Calendario Académico de la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos	

V. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

5.1. EXAMEN PARA ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2021-I

- **Publicidad y difusión**

En coordinación con la Oficina de Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, etc.

Además se llevará a cabo otras estrategias de difusión tales como: volanteo en calles, casa por casa, lugares estratégicos en los diferentes distritos de la ciudad de Jaén; y con la Oficina de Recursos Humanos, se coordinará la autorización del personal tanto docente como administrativo para la realización de charlas informativas en las diferentes instituciones educativas, academias, instituciones y espacios públicos donde, la difusión de





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

la convocatoria al examen para alumnos de quinto grado de secundaria UNJ 2021-I, tenga buen impacto.

En coordinación con la Oficina de Logística, con la Dirección General de Planificación y con la Dirección General de Administración se procederá a elaborar la folletería y el material de difusión: prospectos, trípticos, afiches, banners, gigantografías, etc.

• **Ejecución del examen**

En coordinación con la Vicepresidencia Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo, selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, calificación y publicación de resultados del examen y se coordinará con Vicepresidencia Académica de la UNJ para requerir la presencia del Fiscal y de la policía a fin de que participen en el examen.

VI. METAS

El examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria es parte del proceso de admisión UNJ 2021-I, para lo cual la Comisión Permanente de Admisión se propone lograr la inscripción de 200 postulantes:

VII. CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	2020			
	SET	OCT	NOV	DIC
2 Publicidad y difusión				
Ejecución de examen				
3 Evaluación del Plan e Informe Final				



VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto del examen para alumnos de quinto grado de educación secundaria considera los ingresos y egresos respectivamente, los mismos que se detallan en los siguientes cuadros:



PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PRESUPUESTO DEL EXAMEN PARA ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2020-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN S/.	TOTAL S/.
Postulantes	unidad	200	350.00	70,000.00
TOTAL INGRESOS	unidad	200	S/.	70,000.00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	20	13.00	260.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	1	240.00	240.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	1	500.00	500.00
Tóner 312X negro-CF380X para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	1	500.00	500.00
Tóner 312A CIAN-CF381A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	1	450.00	450.00
Tóner 312A YELLOW-CF382A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	1	450.00	450.00
Tóner 312A MAGENTA-CF383A para impresora HP LáserJet Pro MFP M476 dw	unidad	1	450.00	450.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	18	3.50	63.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	12	6.50	78.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	12	3.50	42.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	3	1.50	4.50
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	2	3.50	7.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	24	0.50	12.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	2	25.00	50.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	2	25.00	50.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	25.00	25.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	25.00	25.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	3	30.00	90.00





PERÚ

Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
Admisión

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	2	6.00	12.00
Fásterens metálico	caja x 50 u.	1	5.00	5.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	3	10.00	30.00
cola sintética x 8 oz	unidad	2	10.00	20.00
SUB TOTAL				3,413.50
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60x40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1,200.00	300.00
Trípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	6	270.00	1,620.00
Fólder T/Oficio cartulina folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	0	1,100.00	0.00
Gigantografía tipo pasacalle 7.00 m (ancho) x 1.00 m (alto) Incluye elaboración e instalación (Jaén - 05, San Ignacio, Bagua, Utcubamba, Cutervo, Pucará, Chontalí, Colasay)	unidad	0	250.00	0.00
Gigantografía 2.50 m (ancho) x 3.30 m (alto) con ojalillos	unidad	0	250.00	0.00
Banner para Roll Scream 1.00 m (ancho) x 2.00 m. (alto) Incluye elaboración e instalación (Solo banner instalado)	unidad	1	50.00	50.00
Panel Publicitario de 3m x 3m (ESTADIO MUNICIPAL) ALQUILER Y PINTADO	año	1	2,000.00	2,000.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	20	30.00	600.00
Gorras bordadas con el logo de la UNJ	unidad	30	8.00	240.00
Panel Publicitario de 8m x 4m	mes	1	4,000.00	4,000.00
SUB TOTAL				8,810.00
DIFUSIÓN EN FERIA SR. DE HUAMANTANGA Y EL LIMÓN				
Trípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	6	270.00	1,620.00
Banner para Roll Scream 1.00 m (ancho) x 2.00 m. (alto) Incluye elaboración e instalación (Solo banner instalado)	unidad	1	50.00	50.00
Llaveros con el logo de la UNJ	millar	1	1,500.00	1,500.00
Lapiceros con el logo de la UNJ	millar	1	600.00	600.00
Pasajes	personas/10 días	1	10.00	100.00
SUB TOTAL				3,870.00
COMBUSTIBLE PARA DIFUSIÓN DEL EXAMEN (2020-I)				
Diesel para bus (traslado de alumnos que cursan quinto año secundaria a la UNJ)	galón	10	13.30	133.00





PERÚ

Universidad Nacional de Jaén

Vicepresidencia Académica

Oficina Central de Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ELABORACIÓN DE SPOT PARA DIFUSION DEL EXAMEN				
Spot para difusión en redes sociales	unidad	1	1000.00	1,000.00
Spot para difusión en parlantes	unidad	0	500.00	0.00
SUB TOTAL				1,000.00
DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
Difusión en radio	mes	1	4000.00	4,000.00
Difusión en televisión	mes	1	2000.00	2,000.00
Difusión en diarios locales	mes	1	2500.00	2,500.00
SUB TOTAL				8,500.00
ALIMENTACIÓN PARA INSCRIPCIONES DESCENTRALIZADAS				
San Ignacio	personas/día	0	60.00	0.00
Cutervo	personas/día	0	60.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
PASAJES PARA INSCRIPCIONES DESCENTRALIZADAS				
San Ignacio	persona/ida y retorno	0	60.00	0.00
Cutervo	persona/ida y retorno	0	60.00	0.00
SUB TOTAL				0.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN LOCAL Y REGIONAL - PEGAR AFICHES Y VOLANTES				
Bagua	personas/día	3	60.00	180.00
San Ignacio - Namballe	personas/día	3	60.00	180.00
Utcubamba	persona/día	3	60.00	180.00
Pomahuaca	personas/día	3	60.00	180.00
Cutervo	personas/día	3	60.00	180.00
Shumba Alto, Cruce de Shumba, Ambato	personas/día	3	60.00	180.00
Bagua Capital	personas/día	3	60.00	180.00
Perico y Puerto Ciruelo	persona/día	3	60.00	180.00
Chirinos	personas/día	3	60.00	180.00
La Coipa	personas/día	3	60.00	180.00
Chontalí	personas/día	3	60.00	180.00
Colasay	personas/día	3	60.00	180.00
Santa Rosa	personas/día	3	60.00	180.00
San José del Alto	personas/día	3	60.00	180.00
Huabal	personas/día	3	60.00	180.00
Las Pirias	personas/día	3	60.00	180.00
San José de Lourdes	personas/día	3	60.00	180.00
Huarango	personas/día	3	60.00	180.00
Bellavista	personas/día	3	60.00	180.00
Tabaconas	personas/día	3	60.00	180.00
Chachapoyas	personas/día	3	60.00	180.00
Chota	personas/día	3	60.00	180.00





PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Tamborapa Pueblo	personas/día	3	60.00	180.00
Panchia	personas/día	3	60.00	180.00
SUB TOTAL				4,320.00
PASAJES/ MOVILIDAD PARTICULAR PEGAR AFICHES Y VOLANTES				
Bagua	persona/día	3	60.00	180.00
San Ignacio - Namballe	persona/día	3	90.00	270.00
Utcubamba	persona/día	3	60.00	180.00
Pomahuaca	persona/día	3	50.00	150.00
Cutervo	persona/día	3	80.00	240.00
Shumba Alto, Cruce de Shumba, Ambato	persona/día	3	50.00	150.00
Bagua Capital	persona/día	3	60.00	180.00
Perico y Puerto Ciruelo	persona/día	3	60.00	180.00
Chirinos	persona/día	3	50.00	150.00
La Coipa	persona/día	3	50.00	150.00
Chontalí	persona/día	3	60.00	180.00
Colasay	persona/día	3	60.00	180.00
Santa Rosa	persona/día	3	60.00	180.00
San José del Alto	persona/día	3	50.00	150.00
Huabal	persona/día	3	40.00	120.00
Las Pirias	persona/día	3	40.00	120.00
San José de Lourdes	persona/día	3	60.00	180.00
Huarango	persona/día	3	60.00	180.00
Bellavista	persona/día	3	20.00	60.00
Tabaconas	persona/día	3	120.00	360.00
Chachapoyas	persona/día	3	100.00	300.00
Chota	persona/día	3	100.00	300.00
Tamborapa Pueblo	persona/día	3	100.00	300.00
Panchia	persona/día	3	60.00	180.00
SUB TOTAL				4,620.00
ALIMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN EN COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN				
Colegio San Luis	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Jaén de Bracamoros	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Sagrado Corazon	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Cristo Rey	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Ramon Castilla	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Victor Raúl	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Nuevo Horizonte	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Montegrande	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Alfonso Villanueva Pinillos	personas/día	0	15.00	0.00
Colegio Señor de Huamantanga	personas/día	0	15.00	0.00
SUB TOTAL				0.00





PERÚ

Universidad
Nacional de JaénVicepresidencia
AcadémicaOficina Central de
Admisión

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PASAJES PARA DIFUSIÓN EN COLEGIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN				
Colegio San Luis	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Jaén de Bracamoros	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Sagrado Corazon	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Cristo Rey	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Ramon Castilla	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Victor Raúl	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Nuevo Horizonte	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Montegrande	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Alfonso Villanueva Piillos	personas/día	3	10.00	30.00
Colegio Señor de Huamantanga	personas/día	3	10.00	30.00
SUB TOTAL				300.00
COMBUSTIBLE PARA EL ENCIERRO				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro	galón	2	15.00	30.00
SUB TOTAL				30.00
REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES DE ENCIERRO Y EXTERNAS				
Desayunos	unidad	60	15.00	900.00
Almuerzos	unidad	30	18.00	540.00
Cenas	unidad	12	18.00	216.00
Hamburguesas	unidad	15	10.00	150.00
Frutas varias por kilo	kilo	15	10.00	150.00
Bidón de agua 20 lt.	unidad	2	15.00	30.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	30	1.50	45.00
Gaseosas de 1 1/2 lt.	unidad	10	8.00	80.00
Frugos de 1/4 lt.	unidad	24	2.00	48.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	1	10.00	10.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	10	2.00	20.00
SUB TOTAL				2,189.00
RETRIBUCIONES COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN				
Presidente de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
Secretario de la Comisión Permanente de Admisión	unidad	1	900.00	900.00
SUB TOTAL				2,700.00
RETRIBUCIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS - UNJ				
Coordinador de la elaboración del examen (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	0	900.00	0.00
Docente responsable de la elaboración de preguntas del examen	unidad	6	360.00	2,160.00



**PERÚ****Universidad
Nacional de Jaén****Vicepresidencia
Académica****Oficina Central de
Admisión**

Ley de Creación N° 29304

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Digitador del Examen	unidad	1	210.00	210.00
Responsable de la Impresión y compaginación del examen	unidad	1	210.00	210.00
Coordinador general de local (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	0	900.00	0.00
Asistente del coordinador general de local	unidad	2	70.00	140.00
Aplicador del examen o vigilante de aula	unidad	10	150.00	1,500.00
Vigilante de control de ingreso	unidad	2	70.00	140.00
Supervisión de Calificación del Examen (Integrante de la Comisión Permanente de Admisión)	unidad	0	900.00	0.00
Responsable de la calificación del examen	unidad	1	70.00	70.00
Asistente de la calificación del examen (Técnico Oficina de Admisión)	unidad	1	70.00	70.00
Encargado de ambientación de aulas y local de encierro	unidad	4	70.00	280.00
Coordinador de alimentación	unidad	1	70.00	70.00
Conductor de la camioneta UNJ	unidad	1	70.00	70.00
Encargado de información y comunicación - Imagen Institucional	unidad	2	70.00	140.00
Secretario General UNJ	unidad	1	70.00	70.00
Unidad de enfermería de la UNJ	unidad	1	70.00	70.00
Estudiantes de la UNJ	unidad	5	70.00	350.00
SUB TOTAL				5,550.00
CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXTERNO				
Secretaria Ejecutiva	mes	3	2,000.00	6,000.00
SUB TOTAL				6,000.00
OTROS GASTOS VARIOS				
Otros gastos (Difusión mediante perifoneo en mototaxi, refrigerios para personal que apoya en la difusión en las. I.Es. de la ciudad de Jaén, pago a la municipalidad para autorización de colocar gigantografías tipo pasacalle. Otros gastos que puedan requerirse)	unidad	1	1,000.00	1,000.00
SUB TOTAL				1,000.00
TOTAL EGRESOS				52,302.50

RESUMEN

INGRESOS	Examen Quinto de Secundaria UNJ 2020-I	70,000.00
EGRESOS	Examen Quinto de Secundaria UNJ 2020-I	52,302.50
SALDO		17,697.50





PERÚ

Universidad
Nacional de Jaén

Vicepresidencia
Académica

Oficina Central de
Admisión



Ley de Creación N° 29304
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IX. EVALUACIÓN DEL PLAN

Al finalizar la ejecución del presente plan de trabajo, se realizará una evaluación de los resultados de manera cuantitativa, esto permitirá determinar el nivel de cumplimiento del presente plan con el propósito de mejorarlo para el siguientes procesos de admisión.

